



MORELOS
ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD
Transcripción del documento

Don José María Morelos, Siervo de la Nación y Generalísimo de las Armas en esta América Septentrional por voz universal del pueblo.

Porque debe alejarse de la América la Esclavitud y todo lo que a ella huela mando que los intendentes de provincia y demás magistrados velen sobre que se pongan el libertaad quantos esclavos hayan quedado, y que los naturales que forman pueblos y Repúblicas hagan sus elecciones libres presididas del párroco y Juez territorial, quienes no lo coarctaran a determinada persona aunque pueda representar con prueba la ineptitud del Electo á la suprioridad que ha de aprovar la elección: previniendo a las Repúblicas y Jueces no esclavicen a los hijos de los pueblos con servicios personales que solo deven a la Nación y soberanía y no al individuo como á tal , por lo que bastará dar un Topil ó Alhuacil al subdelegado y juéz, y nada mas para el año alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con 12 sirvientes sín distinción de castas que quedan abolidas. Y para que todo tenga su puntual y devido cumplimiento , mando que los Yntendentes circúlen las copias necesarias y que estas se franquen en mi secretaría a quantos las pidan para instrucción y cumplimiento. Dado en esta nueva Ciudad de ____a cinco de Octubre de mil ochocientos trece.

José María Morelos
Ribrica

